

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

<b>Asignatura</b>	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
<b>Materia</b>			
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	Segundo cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	único
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Por determinar		
<b>Departamento(s)</b>			
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>			

## **1. Situación / Sentido de la Asignatura**

---

### **1. Contextualización**

---

La Asignatura (TFM) exige la realización de un trabajo escrito en el que se ofrecen ideas, teorías y explicaciones razonadas y evaluadas sobre un tema específico. En su elaboración el estudiante debe aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el Máster, aplicando las competencias asociadas a la titulación y, de un modo específico, las competencias indicadas para esta materia en la memoria del plan de estudios.

El Trabajo puede consistir en un proyecto de investigación teórica y/o empírica sobre un problema/aspecto del sector o bien un proyecto de investigación práctico sobre un problema/aspecto específico aplicado en un determinado ámbito de la mediación y la resolución extrajudicial de conflictos.

El TFM será realizado bajo la supervisión del tutor asignado, cuya función es contribuir a diseñar y organizar el trabajo sobre la base del proyecto que el alumno vaya realizando.

El peso específico de este trabajo en el conjunto del programa de estudios es de 6 ECTS, lo que implica un volumen de 150 horas de trabajo personal del estudiante

### **1.2 Relación con otras materias**

---

La confección del TFM ha de ser el resultado de ensamblar y proyectar los conocimientos parcialmente adquiridos en otras asignaturas presentes en el Máster en mediación y resolución extrajudicial de conflictos, todo ello contextualizado por el tema a abordar y la materia en la que se incardine.

### **1.3 Prerrequisitos**

---

Los exigidos con carácter general para el acceso al Máster: tener la condición de titulado universitario o titulación equivalente en Derecho, Psicología, Psicopedagogía, Sociología, Pedagogía, Trabajo Social, Educación Social, y en cualquier otra Licenciatura o Diplomatura o titulaciones equivalentes de carácter social, educativo, psicológico, jurídico o sanitario.

## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales

---

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis de conflictos: identificación de problemas, consecuencias y sujetos afectados.
- CG2 Capacidad para identificar el cauce de resolución del conflicto más idóneo.
- CG3 Conocimiento de la teoría y praxis de la mediación, arbitraje y prevención de conflictos y capacidad para conectarlas.
- CG4 Adquisición de las habilidades de investigación en mediación, arbitraje y evitación de conflictos.

### 2.2 Específicas

---

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Capacidad para identificar y delimitar las controversias jurídicas y las normas aplicables a partir de los hechos
- CE2 Capacidad para definir el alcance de los derechos de las partes en conflicto a partir del Derecho aplicable
- CE3 Capacidad para proponer soluciones nuevas o imaginativas a los problemas planteados o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE4 Capacidad para anticiparse a los problemas y articular mecanismos de prevención basados en la autonomía de la voluntad
- CE5 Capacidad para fundamentar jurídicamente la solución a una controversia. CE6 Capacidad para conciliar intereses y aproximar posturas enfrentadas.
- CE7 Capacidad para extraer conclusiones y formular propuestas que contribuyan al progreso científico a partir de un trabajo de investigación sobre mediación, arbitraje y formas de autorregulación.

### 3. Objetivos

---

El TFM tiene entre sus fines primordiales fomentar en el estudiante habilidades relacionadas con la capacidad de seleccionar un tema; planificar un proceso de análisis y estudio del tema seleccionado, estableciendo unos objetivos para el mismo; y ofrecer y defender una respuesta lógica y justificada al problema planteado de manera formal. Por tanto, la realización de este tipo de trabajos es un mecanismo que permite desarrollar en el estudiante las capacidades de análisis, de resolución de problemas y de asimilación y presentación de resultados.

El TFM ofrece al estudiante la oportunidad de profundizar en un tema de su interés, explorándolo con intensidad, y aprendiendo a recoger, analizar y evaluar datos con una visión crítica. Por ello, al finalizar el TFM, el estudiante debería estar capacitado, según la memoria del plan de estudios, para:

- 1.- poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- 2.- aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- 3.- integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- 4.- comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- 5.- continuar estudiando en el futuro de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- 6.- investigar en temas de mediación y resolución extrajudicial de conflictos.
- 7.- extraer conclusiones y formular propuestas que contribuyan al progreso científico a partir de un trabajo de investigación sobre mediación y resolución extrajudicial de conflictos.

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

---

##### **Bloque 1: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

---

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6

##### **a. Contextualización, justificación y regulación normativa**

---

-El TFM se regula en el artículo 15 del Real Decreto 1393/2007, que establece que las enseñanzas de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos. Y el art. 7 del Real Decreto 861/2010 señala que no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

-En la Universidad de Valladolid existe un Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo Fin de Máster, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2008 y modificado en Comisión Permanente, sesión de 20 de enero de 2012, BOCyL nº 35, de 20 de febrero. A él hay que remitirse para un conocimiento detallado de la normativa reguladora. No obstante, se resumen en este Proyecto los aspectos más significativos de la citada regulación:

-El TFM solo podrá ser evaluado una vez se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios.

-El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual.

-La adjudicación del TFM deberá realizarse cada año antes de la finalización de las clases del primer cuatrimestre, debiendo publicarse las listas de adjudicaciones.

-Los alumnos deberán entregar en la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Máster tres copias en papel de la Memoria y una copia en formato electrónico pdf, salvo supuestos en los que el trabajo sea declarado confidencial.

-Será requisito para la presentación, que la Memoria cuente con el VºBº del tutor, que se evidenciará mediante la firma de un informe.

-Para la evaluación de los TFM, el Comité del Título del Máster nombrará para cada Trabajo y a propuesta del tutor, la correspondiente Comisión Evaluadora que estará formada por, al menos, tres Profesores del Máster, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario.

-El Comité del Título establecerá un plazo de defensa de los TFM, que en ningún caso podrá finalizar con posterioridad al periodo de presentación de Actas.

-La defensa del TFM será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

Si las condiciones socio-sanitarias no permitieran la defensa presencial, esta podrá realizarse de forma virtual, permitiendo en todo caso la publicidad del acto.

-La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al Tutor del TFM antes de otorgar la calificación

---

### **5.- Estudiante y tutor en el TFM**

Con carácter general, el tutor será un profesor que imparta docencia en el Máster. El Comité de Título presentará a los estudiantes un listado de profesores para que cada uno de ellos elija a su tutor de forma consensuada entre los alumnos. A falta de acuerdo, la designación de tutor se realizará por sorteo. La función del tutor consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

El tutor debe proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante el proceso de diseño y ejecución del proyecto de investigación. El tutor no debe asumir el rol de investigador principal, ni el de especialista en la materia capaz de responder a todas las preguntas de investigación del alumno. Debe tenerse en cuenta que la iniciativa en el progreso del trabajo ha de ser tomada por el estudiante. Las reuniones con el tutor serán preparadas con antelación por parte del estudiante. Al final de cada reunión es adecuado establecer un programa de trabajo que habrá de ser completado antes de la siguiente reunión. Así, antes de cada reunión se recomienda hacer un esquema con los temas que han de ser tratados, un análisis de los mismos y un informe del progreso alcanzado.



Se espera que el estudiante en el desarrollo del TFM:

- a) Prepare su trabajo en el formato establecido.
- b) Lea extensivamente literatura del ámbito de la mediación y resolución extrajudicial de conflictos.
- c) Piense y actúe independientemente, pero considerando los comentarios del tutor, que ha de ser un guía o facilitador del trabajo.
- d) Informe regularmente a su tutor y se mantenga en contacto con él. Este contacto facilitará el correcto desarrollo del trabajo.
- e) Estructure adecuadamente el trabajo teniendo en cuenta la pregunta de investigación y los objetivos establecidos.
- f) Cumpla los plazos establecidos.
- g) Presente adecuadamente y en plazo el trabajo ante la Comisión Evaluadora, haciendo uso de las herramientas que considere más adecuadas para ello.

Del mismo modo, se espera del tutor que:

- a) Facilite orientaciones al estudiante y pautas para la elaboración y desarrollo del trabajo. Su función fundamental es guiar y facilitar el trabajo del estudiante.
- b) Aliente el trabajo autónomo del estudiante, realice una crítica constructiva del mismo y le aclare las dudas que se le planteen.
- c) Lea y valore los borradores o documentos redactados por el estudiante.
- d) Recorra, si es necesario, a la opinión de otros profesores o profesoras del título para plantear cuestiones especialmente complejas o para obtener otra visión que enriquezca la suya propia.
- e) Procure que los objetivos inicialmente establecidos sean alcanzados en el tiempo fijado y decida, tras la valoración del trabajo realizado, sobre la autorización de su presentación.

## **6.La elección del tema objeto del TFM**

---

El TFM se realizará, en principio, sobre un tema propuesto por los profesores que imparten docencia en el Máster.

Para seleccionar el tema de su TFM, debe tenerse en cuenta que:

- a) El tema debe ser relevante y de actualidad, y debe circunscribirse al ámbito de la mediación y la resolución extrajudicial de conflictos.
- b) Se debe justificar la oportunidad del trabajo a nivel social, académico o científico.
- c) El tema debe estar bien delimitado para permitir su estudio en profundidad.
- d) Se debe considerar la accesibilidad a las fuentes de información que serán necesarias con objeto de establecer la viabilidad del trabajo. Así, debe tenerse en cuenta el acceso al campo, si es necesario, a la bibliografía relevante y actual sobre el tema, la posibilidad, si es preciso, de contactar con informantes clave, etc.
- e) El tema debe tener alguna conexión con el área de conocimiento al que está adscrito el tutor del TFM.
- f) El tema debe ser del interés del estudiante, pues se va a transformar en el más conocido y vivido durante un período importante.
- g) El tema no puede haber sido objeto de un TFM de esta Universidad

A continuación se proporcionan algunas sugerencias para iniciar el proceso de elección del tema objeto del TFM:

- Conversar con especialistas incluyendo profesores.
- Revisar revistas y publicaciones recientes sobre la especialidad de que se trate.
- Revisar las tesis disponibles en ese ámbito.
- Invitar a compañeros y compañeras de curso a conversar sobre el tema,
- En algunas ocasiones, puede ser muy útil recibir el apoyo de compañeros y compañeras y discutir aspectos del trabajo, dudas, avances... Con ese propósito puede ser oportuno establecer una reunión periódica (cada quincena o cada mes, por ejemplo).

## **7.Principios Metodológicos/Métodos Docentes**

---

La metodología empleada para la elaboración del TFG se fundamenta de manera esencial en el estudio autónomo y la dedicación dispensada por el alumno. De este modo es fundamental que el profesor le aporte el necesario apoyo bibliográfico, dogmático y tutorial. En este sentido es imprescindible la previsión de tutorías periódicas en las que el tutorizado vaya aportando parcialmente el trabajo.



## **8. Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo**

---

El trabajo a realizar es esencialmente autónomo, con el apoyo del correspondiente tutor.

El cronograma ha de ser elaborado de común acuerdo por alumno y profesor.

## **9. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial**

---

-Manejo de fuentes bibliográficas.

-Recurso a bases de datos.

-Recomendación de webs, monografías, artículos doctrinales relacionados con el tema a abordar.

-Tutorización singular, periódica y personalizada.

## **10. Desarrollo del proyecto y preparación del trabajo que se ha de presentar**

---

No es intención de este proyecto-guía limitar la potestad del tutor y del estudiante para establecer el plan de trabajo con el alumno que se considere más oportuno, pero como sugerencia se propone la realización de un plan de investigación en el que se trate de establecer aspectos tales como:

a) Objetivos del Trabajo de Fin de Máster.

b) Estado de conocimiento e investigación sobre la materia (a través de una revisión bibliográfica) y la justificación del interés del tema (aspectos innovadores, desafíos, oportunidad del trabajo a nivel social, académico,

b.1) Metodología (información sobre el diseño de investigación, obtención de datos,...).

b.2) Referencias básicas.

c) Cronograma (semanal/mensual).

## 11. Estructura del TFM

---

Aunque la estructura del TFM puede diseñarse libremente por el estudiante de acuerdo con el tema elegido y los objetivos perseguidos, se sugiere a continuación un modelo que puede ser de utilidad para el desarrollo del Trabajo. No obstante, es importante incidir en la idea de que la estructura puede ser otra y, en cualquier caso, debe ser discutida con el tutor.

### a) Aspectos preliminares

- Título
- Autor
- Tutor académico
- Resumen / Abstract
- Palabras clave/ Keywords
- Índice

### b) Cuerpo del trabajo

- Introducción
- Objetivos
- Justificación del tema elegido
- Revisión bibliográfica y cuerpo teórico
- Resultado, análisis y evaluación

### c) Parte final

- Consideraciones finales, conclusiones y recomendaciones
- Bibliografía y referencias

Las cuestiones de formato obligatorio aplicables al Trabajo de Fin de Máster se abordan en el siguiente apartado. Se recomienda al estudiante que lea con detalle este apartado y cumpla con los requisitos establecidos.



## 12. Requisitos formales para la realización del trabajo

El trabajo se presentará atendiendo a los siguientes requisitos formales:

a) *Dimensiones*: A4 (210 X 297 mm).

b) *Extensión*: El trabajo no debe exceder de las 100 páginas ni ser inferior a 60 páginas, no incluyendo en este cómputo el índice, el listado de referencias bibliográficas y los eventuales anexos.

b.1) *Tipo de letra*: Times New Roman, tamaño 12 puntos.

b.2) *Márgenes*: Superior 2,8 cms, Inferior 2,5 cms, izquierdo 3 cms, derecho 3cms

b.3) *Interlineado*: Espacio y medio

c) *Título de los Capítulos*: Times New Roman, tamaño 20 puntos, negrita, mayúscula, alineación centrada.

d) *Título de los epígrafes*: Para los epígrafes de nivel 1. Times New Roman, tamaño 14 puntos, negrita, mayúscula, alineación justificada margen izquierdo. Para los epígrafes de nivel 2. Times New Roman, tamaño 12 puntos, negrita, minúscula, alineación izquierda con un salto de tabulador. Para los epígrafes de nivel 3. Times New Roman, tamaño 12 puntos, negrita, minúscula, alineación izquierda con un salto de tabulador.

e) *Cuadros, diagramas, gráficos y figuras*: Si el estudiante optara por insertar figuras, deberán aparecer en el texto de manera centrada y con un pie de figura informativo.

f) *Portadilla*. Los datos que deben aparecer en la página inicial del TFM son:

- Logotipo de la Universidad de Valladolid
- Facultad de CC. Sociales, Jurídicas y de la Comunicación
- Máster en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos
- Título del trabajo
- Nombre del Autor
- Nombre del Tutor
- Fecha de la convocatoria a la que se presenta



### 13. Referenciación de materiales de investigación en el texto

La forma de citación será la que se expone a continuación:

#### LIBROS

GÓMEZ ISA, Felipe. *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2003, pág.

CHOLEWINSKI, Ryszard. *Migrant workers in International human rights law: their protection in countries of employment*. London: Oxford Clarendon Press, 1997, pág.

QUIRÓS FONS, Antonio. *La familia del extranjero. Regímenes de reagrupación e integración*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2008 O también de esta otra manera:

Ribeiro dos Santos, Leonel, 2007, *O Espírito da Letra. Ensaio de Hermenêutica da Modernidade*, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, Lisboa. Pág.

Si una obra ha sido previamente citada, se utiliza la expresión *op. cit.*  
Ejemplo: QUIRÓS FONS, Antonio. *La familia del extranjero.*, *op. cit.*, pág.

#### ARTÍCULOS DE REVISTAS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

Ribeiro dos Santos, Leonel, 2005, «A Ideia de Europa no Pensamento de Kant», *Cidadania e Construção Europeia*, coordenação de Viriato Soromenho-Marques, prefácio de Jorge Sampaio, Lisboa: Museu da Presidência da República / Ideias & Rumos Edições, pp.137-162; O bien;

ZABALO ESCUDERO, María Elena. “Relaciones internacionales de familia y derecho de los extranjeros a vivir en familia”. *Revista de Derecho migratorio y extranjería*, núm. 18, 2008, pp. 45-80.



Si una obra ha sido previamente citada, se utiliza la expresión *op. cit.*  
Ejemplo: ZABALO ESCUDERO, María Elena. “Relaciones internacionales de familia, *op. cit.*, pág.

## CITAR DE INTERNET

En esta dirección web podéis encontrar las principales reglas y normas en este sentido: <http://www.ub.edu/biblio/citae-e.htm>

En todo caso lo básico es lo siguiente:

Responsable principal. *Título* [tipo de soporte]. Responsable(s) secundario(s)\*. Edición.

Lugar de publicación: editor, fecha de publicación, fecha de actualización/revisión.

Descripción física\*. (Colección)\*. Notas\*. Disponibilidad y acceso\*\* [Fecha de consulta]\*\*.

Número normalizado\*.

### *Ejemplos:*

Authority Control in the 21st Century (1996: Dublin, Ohio). *Authority Control in the 21st Century* [en línea]: *an invitational conference: March 31-April 1, 1996*. Dublin, Ohio: OCLC, 1996. <<http://www.oclc.org/oclc/man/authconf/confhome.htm>> [Consulta: 27 abr. 1997].

Biblioteca Nacional (España). *Ariadna* [en línea]: *catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional*. [Madrid]: Biblioteca Nacional. <<telnet://ariadna.bne.es>>, login: 'bn' [Consulta: 28 abr. 1997].





## **14.Descripción de los criterios de evaluación y ponderación orientativa de los mismos**

---

### Estructura y formato (10 %)

- Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo.
- Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo. Nivel demostrado de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática.
- Fluidez de lectura y comunicación eficaz.
- Grado de cumplimiento del formato establecido.
- Grado de cumplimiento de las normas de citas y referencias.

### Objetivos (15 %)

- Grado de relevancia (y oportunidad) científica, social y académica de la pregunta de investigación.
- Claridad en la formulación de la pregunta de investigación.
- Grado de claridad y concisión de los objetivos definidos.
- Grado en el que los objetivos son realistas y alcanzables.

### Referencias y bibliografía Selección y tratamiento de la literatura. (15 %)

- Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
- Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas
- Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes.
- Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y la evaluación.
- Evidencias de una clara comprensión de las tendencias actuales en la línea de investigación





### Metodología (15 %)

- Elección adecuada de la metodología en relación con el problema investigado.
- Grado de coherencia en el diseño de la investigación.
- Identificación y presentación las limitaciones de la investigación desarrollada.
- Descripción clara de las fases, procesos e instrumentos de investigación utilizados

### Contenido y análisis desarrollado (15 %)

- Nivel demostrado de comprensión real del problema tratado.
  - Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.
  - Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones.
- Profundidad de análisis.
- Claridad de los resultados obtenidos.
  - Análisis comparado de los resultados propios y las investigaciones previas

### Conclusiones (15 %)

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados en la investigación.
- Avance sobre las investigaciones previas. Evaluación de la contribución del trabajo realizado en el tema objeto de estudio.
- Establecimiento y presentación de recomendaciones realistas en base a las conclusiones.
- Recomendaciones para futuras investigaciones. Líneas de investigación futuras derivadas del estudio desarrollado



Defensa del proyecto (15 %)

- Exposición clara y bien estructurada. Cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición.
- Capacidad de comunicación.
- Adecuada argumentación a las preguntas y comentarios del tribunal

## 15. Resultados de aprendizaje que esperan lograrse con el TFM

---

El estudiante será capaz de desarrollar un trabajo de investigación sobre un tema concreto de manera autónoma, buscando los materiales adecuados, sistematizándolos y analizándolos de modo correcto, y aprenderá a desarrollar un sentido crítico que contribuya al progreso científico en este campo, proponiendo soluciones nuevas o imaginativas a los problemas que constituyan el núcleo de su actividad investigadora. El alumno además ha de ser capaz de exponer de una manera clara y sintética el contenido y los resultados de esta investigación, manteniendo el rigor científico.

## 16. Consideraciones finales:

---

Para concluir, se ofrecen algunas recomendaciones al estudiante para el adecuado desarrollo y éxito de su Trabajo de Fin de Máster:

- a) La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo y con un trabajo de calidad. La revisión de la literatura y la recogida de datos consumen una elevada cantidad de tiempo. Realiza cronogramas y ponte objetivos a corto plazo para organizar su trabajo.
- b) Sé minucioso en las referencias bibliográficas. Toma todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autor/es, título, revista, pág...). Es muy recomendable la utilización de algún gestor bibliográfico.
- c) Ve anotando adecuadamente el desarrollo de tu investigación (metodología seguida, fuentes de datos consultadas,...), ello te facilitará el trabajo posterior.



- d) Revisa regularmente los objetivos que persigue tu trabajo, con objeto de estar seguro de trabajar en la línea original marcada. No pierdas de vista los objetivos planteados, pues es fácil dispersarse en temas secundarios.
- e) Planifica con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Para la mayoría de las personas es costoso realizar un adecuado desarrollo escrito, pero se va adquiriendo facilidad a medida que se ejercita. Necesitarás revisar y releer varias veces el trabajo hasta darle la versión definitiva.
- f) Presta especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática. Busca una redacción fluida y con un hilo argumental claro.





## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

*La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.*

### A4. Contenidos y/o bloques temáticos

---

#### d Métodos docentes online.

---

Si el contexto socio-sanitario no permite la dirección del trabajo de forma presencial, esta se realizará de forma íntegramente no asistencial mediante el recurso a tutorías virtuales, videoconferencias y demás mecanismos acordados entre profesor y alumno, que posibiliten la elaboración y desarrollo del TFM.

#### II.- DEPÓSITO DEL TRABAJO Y DE LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación necesaria para la presentación del Trabajo (informe del tutor, actas, etc.) será firmada electrónicamente o mediante el sistema que se acuerde a estos efectos, siempre que garantice la autenticidad de lo documentado.

La entrega del trabajo y de la documentación exigida se realizará mediante remisión por correo electrónico u otro mecanismo habilitado por la Universidad de Valladolid a estos fines.

Con la debida antelación, el tutor remitirá copia adjunta del trabajo a la comisión encargada de la evaluación.



### III.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y DEFENSA.

La comisión evaluadora se constituirá y examinará de forma no presencial al alumno. A estos efectos podrá utilizarse el sistema de videoconferencia u otro igualmente idóneo.

La situación descrita se contempla en el art. 11.4 del Reglamento sobre el TMF, precepto que dispone: “En situaciones debidamente justificadas y autorizadas por el Comité de Título, la defensa podrá realizarse a través de videoconferencia, con las garantías técnicas que procedan”. No obstante, las previsiones de esta adenda eximen de la autorización a la que se alude, convirtiéndose la defensa no presencial en regla general.

